SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Espinal (Tolima), 18 de marzo de 2020

Regional Tolima
Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL.

Se solicita registrar su pre-cotización mediante cualquiera de los siguientes contactos:

Correo electrónico:
publicacioneswebTLMCAG@sena.edu.co.

Dirección radicación correspondencia: En la oficina de gestión documental del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, ***De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.***

NOTA: A continuación, se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos del servicio a contratar. Las mismas, serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos, escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **20 de marzo de 2020 a las 16:00 horas.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL

1.1 ALCANCE / OBLIGACIONES

1 Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
2 Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
3 Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

4 Contratar el servicio solicitado con personal idóneo, capacitado y responsable

5 Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato.

6 EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios , horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato; atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

7 Realizar el mantenimiento empleando repuestos de óptima calidad en las cantidades y con las especificaciones que se requieran de acuerdo con el mantenimiento a realizar

8 Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del mantenimiento.

9 Garantizar el cumplimiento de la normatividad y regulaciones existentes con relación a seguridad y salud en el trabajo.

10 Ejecutar los trabajos de acuerdo con lo ítems que integran los anexos técnicos aprobado por el supervisor del contrato.

11 Presentar al supervisor del contrato, por cada equipo los certificados de prestación de servicio, soportes de prueba de calibración o verificación realizadas y diligenciar el formato de registro de mantenimiento establecido por el SENA.

12 Generar un informe de actividades ante la supervisión del contrato una reseña fotográfica del desarrollo del objeto contractual (la cantidad de fotografías será señalada por el supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta o consideración el mantenimiento a realizar).

13 Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causa que le sean imputables.

14 Propender por realizar un almacenamiento adecuado y por la conservación y custodia de todos los materiales, herramientas y demás elementos, que se adquieran con destino a la ejecución del objeto contractual.

15 Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos, líquidos y todo lo relacionado con cuidado y conservación del medio ambiente.

16 El contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución del mantenimiento en cual será avalado por el supervisor del contrato.

17 El mantenimiento deberá realizarse dentro de las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal Tolima, en el horario habitual del Centro de formación y previa concertación y programación con el supervisor del contrato.

18 El oferente deberá suministrar todos los repuestos, accesorios, mano de obra y demás requerimientos necesario para el correcto funcionamiento del equipo objeto de mantenimiento, los repuestos y accesorios deberán ser originales y libres de imperfecciones, no se acepta repuestos y accesorios remanufacturados, ni repotenciados, todo debe ser de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado, articulo 4 numeral 5 de la Ley 80 de 1993.

19 Luego de realizado el mantenimiento, el técnico de la empresa contratista deberá emitir una orden de servicio en la que describirá de manera precisa y detallada, los trabajos preventivos y/o correctivos realizados, y si fuese el caso, los repuestos reemplazados. La orden de servicio será suscrita por el técnico de la empresa contratista, el funcionario de la entidad designado por el supervisor del contrato para la supervisión técnica, y un funcionario de la dependencia donde se encuentra ubicado el equipo.

20 Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no debe generar ningún costo adicional a la entidad

21 Cada visita por servicio de mantenimiento debe incluir entre otros, la revisión del buen funcionamiento de los equipos, lubricación, ajuste y pruebas de correcto funcionamiento.

22 Entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento.

23 El mantenimiento preventivo y/o correctivo, será controlado por medio de los reportes de mantenimiento. Los cuáles serán presentados por el contratista al supervisor del contrato, debiendo contener la fecha, la hora de

entrada y salida en que se realiza el servicio, el nombre del técnico y la relación de los trabajos realizados. Es imprescindible que las labores se realicen en presencia del personal técnico, con quienes previamente se debe realizar la coordinación de estas labores y quienes certificarán por escrito el servicio del mantenimiento efectuado por el contratista. Todos los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como los repuestos, deberán tener una garantía no inferior a un (1) año.

24 Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y el contrato
25 Mantener el precio ofertado durante la ejecución del contrato.
26 Disponer del personal especializado de acuerdo con las necesidades del SENA.
27 Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
28 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
29 Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.
30 Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
31 Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato solicite
32 Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro, según el caso, la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
33 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
34 Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
35 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
36 Garantizar la confidencialidad de la información.
37 Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
38 Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

2. CODIGOS UNSPSC

CÓDIGO	NOMBRE
72102103	Servicios de exterminación o fumigación

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Certificado No.
GP-CER339688

ITEM	DESCRIPCION	unidad de medida	cantidad	numero de aplicaciones / monitoreos
1	TERMONEBULIZACIÓN	m2	18520	5
2	CONTROL DE ROEDORES (DESRATIZACIÓN) MONITOREO ESTACIONES DE CEBADO	**UND**	**50**	4
3	INSTALACIÓN DE JAULAS DE CAPTURA DE ROEDORES, DOBLE ENTRADA.	**UND**	**10**	1
4	MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE JAULAS DE CAPTURA DE ROEDORES DOBLE ENTRADA.	**UND**	**10**	5
5	CONTROL DE SERPIENTES APLICACIÓN DE REPELENTE	**Ambientes que lo requieran**	**20**	4

Aspectos ambientales y SST/ Técnico para el proceso precontractual y contractual

1. Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo vigentes (Precontractual).
2. El proveedor del servicio debe allegar las hojas de seguridad de los plaguicidas.
3. Los plaguicidas deben estar registrados y autorizados por el ministerio de salud, los cuales, acepción de los rodenticidas y fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría I y II. (Contractual).
4. Entregar licencia sanitaria de fumigación (Precontractual).
5. Allegar la certificación del representante legal y/o personal vigente en NIVEL AVANZADO - Aplicar plaguicida según instrucción técnica e indicaciones del fabricante. (Precontractual).
6. Allegar la certificación representante legal y/o del personal vigente MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA. (Precontractual).
7. Exigir que los envases de plaguicidas generados en la aplicación, el proveedor de comprometer a realizar la disposición final adecuada. (Contractual).
8. El oferente debe presentar experiencia en entidades públicas con contratos con el objeto de (TERMO NEBULIZACION PARA EL CONTROL DE ACAROIS, HONGOS Y BACTERIAS DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES).
9. Los proponentes interesados deberán asistir a una VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima, para el reconocimiento del área donde se prestará el servicio anteriormente descrito; visita prevista dentro de los días hábiles siguiente a la publicación del presente proceso en el portal de contratación Estatal SECOP II. Los interesados deberán enviar previamente los datos del asistente (Nombre completo y número de cedula) al correo: mbermudezp@sena.edu.co para efectos de autorización de ingreso al Centro. La inspección iniciará desde las 08:00 AM, por lo tanto, los asistentes deberán estar 30 minutos antes para que realicen los procedimientos de seguridad e ingreso alCentro (El visitante deberá traer su documento de identidad ORIGINAL para el registro de ingreso. El establecimiento no se responsabiliza si el oferente no toma las medidas adecuadas para presentarse en el lugar señalado

Certificado No.
GP-CER339688

en esta convocatoria). **LA VISITA TÉCNICA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA (REQUISITO HABILITANTE).**

10. Certificado Calibración de equipos a utilizar en el proceso (Precontractual)
11. Hoja de vida de técnico, tecnólogo o profesional ambiental (Precontractual)

Generalidades a tener en cuenta para la presentación y cálculo de la propuesta:

1. Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista.

2. El oferente se obliga a suministrar todos los materiales, repuestos, accesorios, equipos, herramientas, mano de obra, insumos y demás recursos necesarios para la ejecución del mantenimiento.

3. El servicio a prestar es a todo costo.

4. Contratar el servicio solicitado con personal técnico idóneo, capacitado y responsable.

5. Antes de prestar el servicio el contratista deberá presentar al supervisor una programación para la realización de las mismas.

6. Se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan con el servicio solicitado en los estudios previos e invitación publica en cada uno de los ítems estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será **ADMITIDA** y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán **RECHAZADAS**.

.

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):

La precotización registrara el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida, incluyendo IVA así:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cant	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
TOTAL						

IMPORTANTE

• Favor abstenerse de presentar pre cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (-Fredondear;0)— favor indicar el % de IVA.

5. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días hábiles contados a partir de expedición de las pólizas y de la aprobación de las garantías exigidas y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación; el evento que ocurra primero. La ejecución del objeto contractual no podrá iniciar sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización aquí mencionados

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA EMBUS VELOZA
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo (E)
Centro Agropecuario La Granja – El Espinal – SENA Regional Tolima

Elaboro y Proyecto: Anthony Álvarez Araujo

Reviso: Marlon Bermúdez, Apoyo Ambiental

CENSERGECOL
Central de Servicios Generales de Colombia S.A.S

Ibagué, Marzo 04 de 2020

Señores:
Centro Agropecuario La Granja
SENA
Espinal - Tolima

Ref : PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS - MIP

PLAN DE GESTION DE SERVICIOS PARA – SENA

La labor de implantar y gestionar un plan de servicios para **SENA,** está relacionado muy estrechamente a controlar y proteger de manera óptima e integral las instalaciones y sedes de la entidad, realizando un control de las plagas que afecten las funciones laborales de los empleados, mejorando así las condiciones laborales. Con el fin de poder cumplir con las necesidades del cliente se plantean las siguientes soluciones para ayudar a mejorar el nivel de vida y la protección del medio ambiente.

El plan de gestión se ejecutara teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Un manejo programado de plagas urbanas y la limpieza y desinfección de tanques de agua, sea potable o de red, hacen a la actividad que desarrolla quien se ocupa de la organización del saneamiento y la higiene ya a nivel estatal como privado, diagramando no sólo los trazos operativos, sino también el equipamiento a utilizar, evaluando las capacidades operativas y la metodología de trabajo. En una política de saneamiento ambiental se contemplan tanto las fumigaciones (desinfección y desinsectación), el control de roedores (desratización) y así lograr el control profesional de plagas.



Movil: 318 527 0234
Manzana J Casa 69 Barrio Antonio Nariño
contacto@censergecol.com.co
www.censergecol.com.co

1.1 FUMIGACION (Desinfección Y Desinsectación)

Las fumigaciones son operaciones propias de una acción de saneamiento e higiene ambiental.

Se realizará fumigación en áreas abiertas y cerradas de acuerdo a sus necesidades cubriendo el 100% de sus instalaciones intensificando pisos, paredes y áreas calientes, con lo cual podremos controlar las siguientes plagas:

- Moscos
- Cucarachas
- Zancudos
- Pulgas
- Hormigas

✓ **Termonebulización:** La termonebulización es la generación de gotitas ultra finas de un diámetro de 1-50 µm usando energía termoneumática. Las sustancias líquidas son vaporizadas en la máquina y forman finos aerosoles que se condensan al entrar en contacto con el aire exterior el cual se encuentra a menor temperatura creando una niebla visible, mediante este método se pueden aplicar agroquímicos, aceites, desinfectantes, fungicidas.

Propuesta Económica

Sede	Lugar	Área (M2)	Cantidad	Valor Unitario M2	Valor Unitario	Valor Total
Centro Agropecuario la Granja.	Espinal	18.520	5	$390	$7.222.800	$36.114.000
					Subtotal	$36.114.000
					IVA (19%)	$6.861.660
					TOTAL	**$42.975.660**

1.2 CONTROL DE ROEDORES (Desratización)

Para controlar siempre es mejor prevenir y evitar. Las plagas son algo muy molesto cuando se han instalado en algún hábitat del cual tenemos que cuidar, ya sea tanto de insectos como de roedores**.** Estas infecciones comienzan si no tomamos ciertos recaudos necesarios para la prevención del desarrollo de estas plagas. Entre todas las plagas que existen, la más importante es la de los roedores. Esto es por muchos factores. Los daños que causan en la ciudad o en los hábitat que viven, las enfermedades que causan a los humanos y a otros animales, y porque son un indicativo de que seguramente las normas de higiene, sanidad y recolección de basura no se están cumpliendo.

Propuesta Económica

- Monitoreo Estaciones de Cebado

Se realizara monitoreo cada 3 meses durante la vigencia del 2020

UBICACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD ESTACIONES	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
ESTACIONES DE CEBADO Monitoreo - Mantenimiento	$15.000	50	$750.000	4	$3.000.000
				Subtotal	$3.000.000
				IVA (19%)	$570.000
				TOTAL	**$3.570.000**

- Instalación Jaulas Captura

UBICACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD JAULAS	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
JAULAS CAPTURA ROEDORES Instalación jaula doble entrada	$60.000	10	$600.000	1	$600.000
Monitoreo y mantenimiento	$30.000	10	$300.000	5	$1.500.000
				Subtotal	$2.100.000
				IVA (19%)	$399.000
				TOTAL	**$2.499.000**

1.3 CONTROL DE SERPIENTES

Granulado o polvo de origen vetegal que se reparte sobre el suelo, en los lugares que se desee proteger de la presencia de serpientes y lagartos.

Modo de empleo:

- Esparcir manualmente al vuelo, sobre una banda de alrededor de 50 cm el granulado o polco alrededor de la parcela/zona a proteger.
- La cantidad a aplicar es de alrededor de 100 g para 5 m lineales aproximadamente. Por consecuencia, un bote entero permite crear una barrera odorífera de 25 metros lineales.
- El granulado o polvo repele a las serpientes, lagartos y similares por el olor desprendido, que les resulta desagradable.

UBICACIÓN	LUGAR	AREA	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
COTROL DE SERPIENTES Aplicación repelente	Espinal	Lugares con exposicion a condiciones	$800.000	4	$3.200.000
				Subtotal	$3.200.000
				IVA (19%)	$608.000
				TOTAL	**$3.808.000**

PROPUESTA ECONOMICA TOTAL

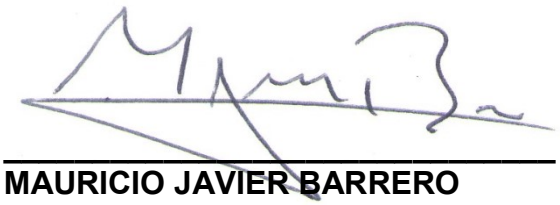
	VALOR TOTAL	IVA (19%)	VALOR ANTES DE IVA
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$52.852.660**	$8.438.660	$44.414.000

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESIS CIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

2. EQUIPO DE TRABAJO

El plan de gestión de servicios para **SENA**, será ejecutado por tres (3) funcionario de **CENSERGECOL S.A.S** con el rol de técnicos los cuales se desplazara a las instalaciones del SENA en horario concertado para la realización de las actividades.

Cordialmente;



MAURICIO JAVIER BARRERO
Gerente General
CENSERGECOL S.A.S
Cel: +57 318 527 0234

05 de Marzo de 2020

Señores
SENA La Granja
Espinal

Es muy grato para nosotros dar a conocer o presentar a SENA La Granja de la ciudad de Espinal, nuestra empresa **FUMIGACIONES ECOLOGICAS**, profesional en control integrado de todo tipo de plagas y saneamiento ambiental

Teniendo en cuenta el riesgo que implica la presencia de plagas en los procesos y productos terminados y en la seguridad de brindar al consumidor un producto inocuo, **FUMIGACIONES ECOLOGICAS**, quiere poner a disposición del SENA Nuestro programa de Prevención y Manejo Integrado de Plagas, ya que además de garantizar los mejores resultados, propendemos por la preservación del medio ambiente.

- Contamos con profesionales especialmente capacitados en el manejo integrado de plagas, para satisfacer las necesidades de las entidades financieras y oficinas en general.

- Tenemos a su disposición productos y *métodos de control*, que han probado ser efectivos en la eliminación y control de plagas y que, en un momento requerido, se pueden utilizar sin afectar o contaminar espacios o productos.

- El sector industrial en general es vulnerable a la infestación de plagas por las constantes entradas y salidas de materia prima o productos que se requieren para el correcto desarrollo de sus procedimientos.

- Ofrecemos apoyo técnico en el manejo integrado de plagas, para todos los programas de calidad exigidos en cada tipo de empresa.

- NUESTROS CLIENTES

- DISMTOL
- EMSUB
- BRILOG
- BRING
- BAMAI
- ESASA
- BASPA 25
- ESERT
- ESPAM
- BASEN

PROPUESTA ECONOMICA

- Servicio de Manejo Integral de Plagas - MIP.

QUÉ ES LA TERMONEBULIZACION ¿

La termonebulización es un proceso de pulverización extremadamente fino , que permite lograr procesos de fumigación y desinfección , con altosestándares de eficiencia y catalogándose como un proceso ULV o UBV , de ULTRA BAJO VOLUMEN, esto es creado por medio de la implementación de equipos termonebulizadores , permitiendo así lograr que el producto de aplicación salga como un finísimo producto gaseoso .

Sede	Lugar	Área (M2)	Cantidad	Valor Unitario M2	Valor Unitario	Valor Total
Centro Agropecuario la Granja.	Espinal	18.520	5	$500	$9.260.000	$46.300.000
					TOTAL	**$46.300.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada.

- Mantenimiento estaciones de cebado.

UBICACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD ESTACIONES	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
ESTACIONES DE CEBADO	$20.000	50	$1.000.000	4	$4.000.000
Monitoreo - Mantenimiento					
				TOTAL	**$4.000.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada

- Instalación y Monitoreo Jaulas de Captura de Roedores

UBICACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD JAULAS	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
JAULAS CAPTURA ROEDORES	$80.000	10	$800.000	1	$800.000
Instalacion jaula doble entrada					
Monitoreo y mantenimiento	$50.000	10	$500.000	5	$2.500.000
				TOTAL	**$3.300.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada

- Control de Serpientes

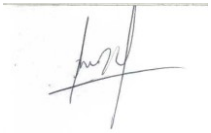
UBICACIÓN	LUGAR	AREA	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
COTROL DE SERPIENTES	Espinal	Lugares con exposición a condiciones	$1.200.000	4	$4.800.000
Aplicación repelente					
				TOTAL	**$4.800.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada

PROPUESTA ECONOMICA TOTAL

	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$58.400.000**

Cordialmente,



Diego Arley Figueredo
GERENTE

AMBIENTES MÁS AGRADABLES GRACIAS A LA QUIMICA MODERNA

SERINTOL
Servicios Integrales del Tolima
NIT.1.110.553.191-1

Colombia – Año 2020

Señores(a):
SENA LA GRANJA
Espinal

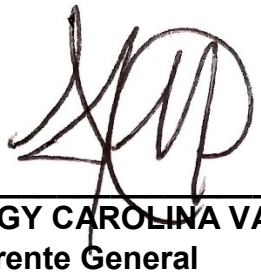
Respetados(a) Señores(a):

Una importante alternativa de outsourcing operativo, especializado personal se servicios generales, en el manejo y control integral de plagas, recarga y venta de extintores, lavado de superficies con hidrolavadoras, entre otros con los que contamos en nuestro portafolio corporativo enmarcados en el concepto de servicios generales.

Buscamos generar confianza, tranquilidad, bienestar, disminución de carga operativa y reducción de gastos, convirtiéndonos en prestadores de servicios estratégicos de valor para nuestros clientes procurando convertirnos en su aliado estratégico en la prestación de servicios generales.

Por consiguiente colocamos a consideración la presente propuesta de solución a los requerimientos en suministro de servicios generales de la prestigiosa entidad que usted representa.

Cordial Saludo,



ANGY CAROLINA VANEGAS
Gerente General
serintolima@gmail.com
SERINTOLIMA
Movil: 310 411 6049

SERINTOL
Servicios Integrales del Tolima
NIT.1.110.553.191-1

PROPUESTA ECONOMICA

Servicio de Manejo Integral de Plagas – MIP

- ✓ Termo – Nebulizacion: Aun que es muy parecida a la nebulizacion en frió, esta nube posee una altísima temperatura en la boca de salida del equipo que permite cubrir grandes superficies en menor tiempo. La homogeneidad generada con el humo es importante para el control de los insectos adultos voladores.

Sede	Lugar	Área (M2)	Cantidad	Valor Unitario M2	Valor Unitario	Valor Total
Centro Agropecuario la Granja.	Espinal	18.520	5	$520	$9.630.400	$48.152.000
					TOTAL	**$48.152.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada.

- ✓ Monitoreo Estaciones de Cebado

Se realizara monitoreo cada tres (3) meses.

UBICACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD ESTACIONES	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
ESTACIONES DE CEBADO Monitoreo - Mantenimiento	$20.000	50	$1.000.000	4	$4.000.000
				TOTAL	**$4.000.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada.

Móvil: 300 411 6049
Manzana K Casa 7 Barrio El Pedregal
Email: serintolima@gmail.com

✓ Instalación y Monitoreo Jaulas de Captura de Roedores.

UBICACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD JAULAS	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
JAULAS CAPTURA ROEDORES	$80.000	10	$800.000	1	$800.000
Instalación jaula doble entrada					
Monitoreo y mantenimiento	$50.000	10	$500.000	5	$2.500.000
				TOTAL	**$3.300.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada.

✓ Control de Serpientes

UBICACIÓN	LUGAR	AREA	PRECIO MONITOREO	CANTIDAD	TOTAL
COTROL DE SERPIENTES	Espinal	Lugares con exposición a condiciones	$1.200.000	4	$4.800.000
Aplicación repelente					
				TOTAL	**$4.800.000**

Nota: El valor está libre del impuesto de IVA por ser empresa simplificada.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$60.252.000**